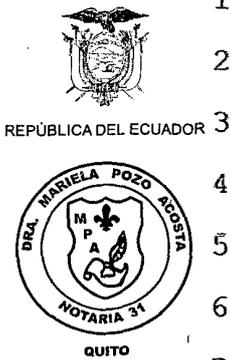


Dra. Mariela Pozo Acosta



ESCRITURA No.

8 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

9 DE LA COMPAÑIA

10 "NEOSOURCE S.A."

11 DE: 800,00 USD.

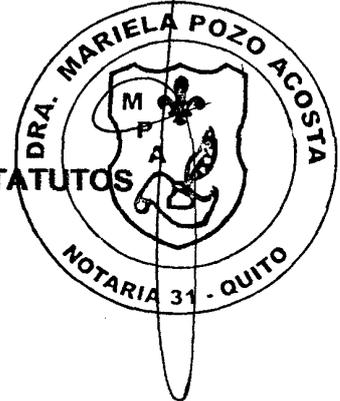
12 A: 54.800, 00 USD

13 SMP

14 DI COPIAS

15

16 En la ciudad de san Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de
17 la República del Ecuador, hoy día ocho de Diciembre del dos mil catorce,
18 ante mí la Notaria Trigésima Primera de este Cantón, doctora MARIELA
19 POZO ACOSTA, comparece la Compañía NEOSOURCE S.A. Legal
20 debidamente representada por su Gerente General el Señor Guillermo
21 Alfonso Puentes Cordero, conforme se justifica con el nombramiento que
22 se adjunta como habilitante a la presente escritura, el compareciente es
23 de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito; hábil
24 en cuanto a derecho se requiere, a quien de conocer doy fe, en virtud de
25 haberme presentado su cédula de ciudadanía, y dice:- que eleva a
26 escritura publica la minuta que me entregan, cuyo tenor es éste.- "Señor
27 Notario:- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar
28 una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía



1 NEOSOURCE S.A., al tenor de las siguientes cláusulas:- PRIMERA.-
2 **COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración del presente
3 instrumento, la Compañía NEOSOURCE S.A. Legal y debidamente
4 representada por su Gerente General el Señor Guillermo Alfonso Puente
5 Cordero , según se desprende de las copias certificadas del
6 nombramiento y acta de Junta General que se agregan como
7 documentos habilitantes. El compareciente ~~es~~ mayor de edad,
8 Ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito.-
9 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: DOS PUNTO UNO.-** La Compañía
10 NEOSOURCE S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el
11 quince de Noviembre del dos mil uno ante el Dr. Luis Humberto Navas
12 Dávila, Notario Público Quinto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro
13 Mercantil con fecha veinte y uno de enero del año dos mil dos. – DOS
14 PUNTO DOS.- A la presente fecha, el capital social de la compañía está
15 distribuido de la siguiente forma: (i) Esteban Bertholdo Berger Rosenberg
16 con 400 acciones de un valor nominal de USD \$1 cada una; (ii) Guillermo
17 Alfonso Puente Cordero propietario de 400 acciones de un valor nominal
18 de USD\$1 cada una.- **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL:** La Junta
19 General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía
20 NEOSOURCE S.A., reunida el 18 de agosto del dos mil catorce, con el
21 consentimiento unánime de la totalidad del capital social, resolvió
22 aumentar el capital suscrito de la Compañía por la cantidad de cincuenta
23 y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD.
24 54.000,00), mediante un aporte en numerario que será realizado en forma
25 proporcional al capital que cada uno de los accionistas posee. Con este
26 aumento, el capital suscrito de la Compañía asciende a la suma de
27 CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS
28 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 54.800,00) y quedaría

Dra. Mariela Pozo Acosta

1 distribuido de la siguiente manera: _____



Accionistas	Capital Suscrito	Aporte en Numerario	Capital Final	Participaciones	Total
Esteban Berthholdo	USD 400	USD 27.000	USD 27.400	27.400	50%
Berger Rosenberg	USD 400	USD 27.000	USD 27.400	27.400	50%
Guillermo Alfonso	USD 400	USD 27.000	USD 27.400	27.400	50%
Puente Cordero	USD 400	USD 27.000	USD 27.400	27.400	50%
TOTAL:	USD 800	USD 54.000	USD 54.800	54.800	100%

2

3 De conformidad con el cuadro anterior, el capital suscrito quedara
 4 distribuido de la siguiente manera:- a) ESTEBAN BERTHOLDO BERGER
 5 ROSENBERG con 27.400 acciones, de un dólar cada una, por un valor
 6 total de VEINTE Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS
 7 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- b) GUILLERMO ALFONSO PUENTE
 8 CORDERO con 27.400 acciones, de un dólar cada una, por un valor total
 9 de VEINTE Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS
 10 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- CUARTA.- Reforma de Estatutos
 11 Sociales.- La Junta General resuelve por unanimidad, que como
 12 consecuencia del aumento de capital, se reforme el Estatuto Social en su
 13 artículo quinto, el mismo que dirá: " **Artículo Quinto:**- "El capital suscrito
 14 de la compañía es de CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS
 15 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON
 16 00/100 (USD\$54.800) y se encuentra dividido en cincuenta y cuatro mil
 17 ochocientas acciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de
 18 los Estados Unidos de Norteamérica de valor nominal cada una; el mismo
 19 que se encuentra suscrito y pagado en su totalidad de acuerdo al

1 siguiente cuadro de integración:-

Socio	Capital Suscrito y Pagado (USD \$)	Número de Acciones
ESTEBAN BERTHOLDO BERGER ROSENBERG	27.400	27.400
GUILLERMO ALFONSO PUENTE CORDERO	27.400	27.400
TOTAL	54.800	54.800

2

3 **QUINTA: JURAMENTO.-** El señor GUILLERMO ALFONSO PUENTE
4 **CORDERO**, en su calidad de Gerente General de la Compañía
5 **NEOSOURCE S.A.**, declara bajo juramento, que los valores que se
6 están capitalizando, constantes en la cláusula tercera y cuarta de
7 esta escritura pública son los correctos.- **SEXTA: NACIONALIDAD Y**
8 **TIPO DE INVERSION.-** Todos los accionistas que comparecen y
9 suscriben el referido aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana,
10 por lo que su inversión es de tipo nacional.- **SEPTIMA: AUTORIZACION**
11 **AL GERENTE GENERAL.-** La misma Junta General Extraordinaria y
12 Universal antes referida autorizó a la Gerente General, para que realice
13 todos los trámites necesarios para la legalización de este aumento de
14 capital y reforma del estatuto social, así como para que proceda a
15 suscribir la correspondiente escritura pública y emitir los nuevos
16 certificados de participación por el aumento que se ha acordado.-
17 **OCTAVA: DECLARACION.-** La Gerente General declara que la
18 compañía **NEOSOURCE S.A.** se encuentra al día en el cumplimiento de
19 sus obligaciones para con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social,
20 Servicio de Rentas Internas, Gobiernos Seccionales Autónomos y/o con
21 Instituciones Públicas que forman parte del Estado Ecuatoriano.-

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
NEOSOURCE S.A.**

En la ciudad de Quito, a las quince horas del día 18 de Agosto del 2014, en las oficinas de la compañía, situadas en la calle Pedro Ponce Carrasco E8-06 y Diego de Almagro Edificio Almagro Plaza oficina 1110, se reúnen los accionistas de la Compañía Neosource S.A., señores:

- a) Sr. Esteban Bertholdo Berger Rosenberg propietario de 400 acciones de un valor nominal de USD \$1 cada una.
- b) Sr. Guillermo Alfonso Puente Cordero propietario de 400 acciones de un valor nominal de USD\$1 cada una.

Por estar reunidos los accionistas que representan el cien por ciento del Capital Social de la Compañía, y al tenor de lo establecido en los Artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, actúan por unanimidad instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas.

Actúa como Presidente su titular, Sr. Esteban Bertholdo Berger Rosenberg y como Secretario Sr. Guillermo Alfonso Puente Cordero, en su calidad de Gerente General.

El Presidente de la Junta somete a consideración el siguiente orden del día:

1. Aumento de capital.
2. Reforma de estatutos sociales.

Los presentes aprueban el orden del día y pasan a tratarlo a continuación:

1.- Aumento de Capital

PRIMER PUNTO: Aumento de Capital:

El Gerente de la Compañía, expone a la Junta General acerca de la conveniencia de efectuar un aumento de Capital suscrito de la Compañía por la cantidad de cincuenta y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 54.000,00), mediante un aporte en numerario que será realizado en forma proporcional al capital que cada uno de los accionistas posee. La Junta General, con el consentimiento unánime de todos los accionistas y por tanto del capital social, resuelve aumentar el capital suscrito de la Compañía por la cantidad de cincuenta y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 54.000,00), mediante un aporte en numerario que será realizado en forma proporcional al capital que cada uno de los accionistas posee.

Con este aumento, el capital suscrito de la Compañía asciende a la suma de CINCUENTA Y CUARTO MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 54.800,00) y quedaría distribuido de la siguiente manera:



Accionistas	Capital Suscrito	Aporte en Numerario	Capital Final	Participaciones	Total
Esteban Berthholdo Berger Rosenberg	USD 400	USD 27.000	USD 27.400	27.400	50%
Guillermo Alfonso Puente Cordero	USD 400	USD 27.000	USD 27.400	27.400	50%
TOTAL:	USD 800	USD 54.000	USD 54.800	54.800	100%

De conformidad con el cuadro anterior, el capital suscrito quedara distribuido de la siguiente manera:

a) ESTEBAN BERTHOLDO BERGER ROSENBERG con 27.400 acciones, de un dólar cada una, por un valor total de VEINTE Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.-

b) GUILLERMO ALFONSO PUENTE CORDERO con 27.400 acciones, de un dólar cada una, por un valor total de VEINTE Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.-

2.- Reforma de Estatutos Sociales

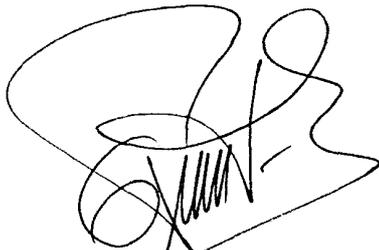
La Junta General resuelve por unanimidad, que como consecuencia del aumento de capital, se reforme el Estatuto Social en su artículo quinto, el mismo que dirá: " **Artículo Quinto:**

"El capital suscrito de la compañía es de CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON 00/100 (USD\$54.800) y se encuentra dividido en cincuenta y cuatro mil ochocientas acciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica de valor nominal cada una; el mismo que se encuentra suscrito y pagado en su totalidad de acuerdo al siguiente cuadro de integración:

Socio	Capital Suscrito y Pagado (USD \$)	Número de Acciones
ESTEBAN BERTHOLDO BERGER ROSENBERG	27.400	27.400
GUILLERMO ALFONSO PUENTE CORDERO	27.400	27.400
TOTAL	54.800	54.800

La Junta General autoriza además a la Gerente General de la Compañía para que realice todos los trámites necesarios para la legalización de este aumento de capital, así como para que proceda a suscribir cualquier documento público o privado con este objeto y para emitir los certificados de acciones por el aumento que se ha acordado.-.-

Sin haber otro punto de que tratar y luego de 30 minutos de receso para la redacción de esta acta, se reinstala la sesión, se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad, sin modificaciones.- Se levanta la sesión, a las 16h00, firmando para constancia todos los accionistas por tratarse de una Junta Universal de acuerdo a lo previsto en la Ley de Compañías.-



GUILLERMO ALFONSO PUENTE CORDERO
Gerente - Secretario
ACCIONISTA



ESTEBAN BERTHOLDO BERGER ROSENBERG
Presidente
ACCIONISTA



NEOSOURCE S.A.

QUITO, ECUADOR

Quito, 12 de agosto del 2014

Señor

Guillermo Puente Cordero

Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **NEOSOURCE S.A.**, en sesión realizada el día 12 de agosto del 2014, eligió a usted como **Gerente General**, para un periodo de dos (2) años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, sin perjuicio de lo cual usted deberá ejercer la representación, legal, judicial y extrajudicial de la compañía, hasta que sea legalmente reemplazado conforme se detalla en los Estatutos Sociales de la Compañía.

La compañía **NEOSOURCE S.A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada en Quito, el quince (15) de Noviembre de 2001, ante el Dr. Luis Humberto Navas Davila, Notario Quinto del Cantón Quito, aprobada por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 21 de Enero del 2002.

Atentamente,



Ana Cristina Izurieta Bueno

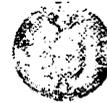
Secretaria Ad-Hoc de la Junta General

En Quito, a 12 de agosto del 2014, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía **NEOSOURCE S.A.**, para el cual he sido elegido. Mi nacionalidad es ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número 171042163-5, y con domicilio en la ciudad de Quito.



Guillermo Alfonso Puente Cordero
C.I. 171042163-5

Lo enmendado vale (Alfonso) *My*



TRÁMITE NÚMERO: 51327

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

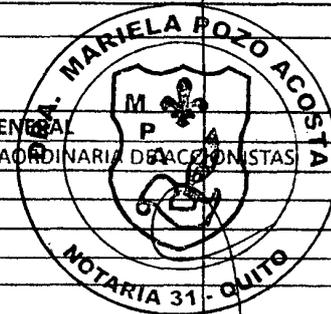
EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	33444
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11626
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	12/08/2014
FECHA ACEPTACION:	12/08/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NEOSOURCE SA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO



3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1710421635	PUENTE CORDERO GUILLERMO ALFONSO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST RM # 229 DEL 21/01/2014 NOT QUINTO DEL 15/11/2001 AA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

AB. MARCO LEÓN SANTAMARÍA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

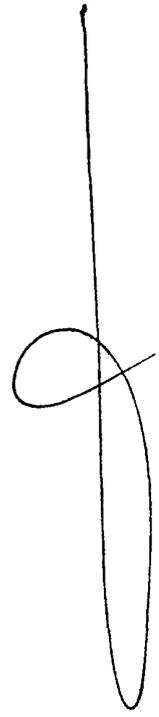
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



PUENTE CORDERO GUILLERMO ALFONSO
PICHINCHA QUITO GUARALEN SUAREZ
28 SETIEMBRE 1968
001-E 0150 00002 N
PICHINCHA QUITO
GUARALEN SUAREZ



EDUCACION***** EDUCACION
TITULO MARIA LOYENA GUDAY SANCHEZ
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
JOSE GUILLERMO FUENTE
MARIA LUISA CORDERO
QUITO 28/09/2004
28/09/2016
REN 0927367



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE EDUCACION
CNE

079
079 - 0187 1710421635
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
PUENTE CORDERO GUILLERMO ALFONSO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	COTACOLLAO	1
QUITO	PARROQUIA	1
CANTON	ZONA	

11 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1 **NOVENA: AUTORIZACION.-** La Gerente General autoriza al Doctor
2 David Garces Jaramillo y/o Ana Cristina Izurieta Bueno con el fin de que
3 hagan los actos y gestiones que sean necesarios ante la
4 Superintendencia de Compañías y ante cualquier persona natural o
5 jurídica, pública o privada que sea necesario, con el fin de aprobar el
6 presente tramite de aumento de capital y reforma del estatuto social de la
7 ~~compañía.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas~~
8 de estilo necesarias para la perfecta validez de la presente escritura
9 Pública. - Abogado Santiago Moreta Pozo.- profesional con matricula.-
10 trece mil setecientos noventa y siete del colegio de Abogados de
11 Pichincha".- (Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican en
12 todas sus partes).- Se cumplieron los preceptos legales del caso; y leída
13 que fue esta escritura íntegramente a los otorgantes por mi la Notaria,
14 aquellos se ratifican en todo lo expuesto, y firman, conmigo en unidad de
15 acto de todo lo que doy fe.

16
17
18
19
20 **SR. GUILLERMO ALFONSO PUENTE CORDERO**

21 **COMPañÍA NEOSOURCE S.A.**

22 **C.C.N: 1710421635**



23
24
25 **DRA. MARIELA POZO ACOSTA**

26
27 **NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO**

SE OTORGO ANTE MI NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, MARIELA POZO ACOSTA, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "NEOSOURCE S.A." DE 800 USD A 54 800 USD; DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA, EN QUITO A 9 DE DICIEMBRE DE 2011.



NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA SMP
DEL DISTRITO A POZO ACOSTA
METROPOLITANO DE QUITO



LA NOTARIA

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

DRA. MARIELA POZO ACOSTA





TRÁMITE NÚMERO: 82009

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	55225
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5867
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1710421635	PUENTE CORDERO GUILLERMO ALFONSO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	08/12/2014
NOTARÍA:	NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NEOSOURCE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	54000,00

Registro Mercantil de Quito



Capital	54800,00
---------	----------

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 229 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 21 DE ENERO DEL 2002..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

